

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



INFORME DE COMISION

Mtro. JAVIER WARMAN DIAMANT
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE POLÍTICA AMBIENTAL E
INTEGRACIÓN REGIONAL Y SECTORIAL
PRESENTE:

NÚMERO DE SOLITUD: DV-0

FECHA 19 de enero de 2016

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINSITRACIÓN DE VIÁTICOS: 413-00

LUGAR: Playa del Carmen, Quintana Roo

PERIODO: 14 de enero de 2016

- OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Participar en la reunión del comité del ordenamiento ecológico del municipio de Solidaridad, que tuvo como objetivo el análisis y validación de los mapas de aptitud para cada uno de los sectores presentes en el municipio.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

La consultora realizó una presentación de cada uno de los mapas de aptitud sectorial en la que se explicó los atributos ambientales y sus estados favorables correspondientes, así como la ponderación de cada uno de ellos y la forma como éstos fueron integrados en un mapa de aptitud sectorial, posteriormente los miembros del comité de ordenamiento, hicieron comentarios y, finalmente, se aclararon dudas acerca de la información analizada, los métodos empleados y la interpretación de los resultados obtenidos. Una vez terminado este periodo de análisis se buscó el consenso para la aprobación de los mapas de aptitud sectorial.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se llegó al consenso de aprobar, con algunos ajustes que la consultora estará realizando, los mapas de aptitud para los sectores de agricultura, ganadería, forestal, acuicultura, extracción de materiales (minería no metálica) y desarrollo urbano. No se aprobaron los mapas de aptitud de los sectores, sub-urbano, conservación y turismo convencional y alternativo. Se acordó que en fecha próxima, pero aún por definir, se realizarán sendos talleres para los sectores de conservación y turismo (convencional y alternativo) para volver a plantear los atributos ambientales, los estados favorables para cada uno de ellos y su ponderación.

-CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Promover el cumplimiento del reglamento en materia de ordenamiento ecológico de la Ley General del Equilibrio Ecológico y de Protección al ambiente en los procesos de ordenamiento ecológico en las modalidades regional y local.

ATENTAMENTE

Biól. José Juan Hernández Chávez
Director de Políticas Ambientales



Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso contrario.